



Para general conocimiento se **INFORMA**, que desde la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se va a proceder al otorgamiento del **Premio Córdoba de Igualdad 2019**, a fin de reconocer públicamente a cada una de las candidaturas galardonadas, a las que se les concederá también la cantidad de **1.000,00 €**; por la labor de aquellos hombres, mujeres, colectivos, entidades o instituciones de la provincia de Córdoba que, por su sensibilidad y trabajo, por los derechos de las mujeres, la no discriminación por razón de orientación sexual o por la igualdad de oportunidades para ambos géneros; hayan desempeñado sus iniciativas en cada uno de los siguientes ámbitos:

- Premio Córdoba en Igualdad en el ámbito económico.
- Premio Córdoba en Igualdad en el ámbito educativo.
- Premio Córdoba en Igualdad en el ámbito sociocultural.
- Premio Córdoba en Igualdad en el ámbito de la comunicación.
- Premio Córdoba en Igualdad en el movimiento feminista.

Los premios podrán ser compartidos o declarados desiertos.

Las personas o entidades candidatas podrán ser propuestas por cualquier persona o entidad, pública y/o privada; **no** pudiendo postularse a sí mismas ni a aquellas personas en las que concurren alguna de las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 20/02/19. La presentación de las candidaturas se realizarán en la Delegación del Área de Igualdad de la Diputación de Córdoba.

Para mayor información consultar **BOP nº 25**, de 06/02/19, en la página web [www.dipucordoba.es](http://www.dipucordoba.es), en los teléfonos **957211444** y **957211430**, o mediante consulta vía email en la dirección [igualdad@diputacioncordoba.es](mailto:igualdad@diputacioncordoba.es).

**A  
N  
U  
N  
C  
I  
O**